

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Decreto de delegación de funciones del alcalde

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse fuera del término municipal durante las siguientes fechas: el día 12 de mayo de 2006.

Por esta Alcaldía se delega la totalidad de mis competencias previstas en la Ley de Bases de Régimen Local en el teniente de alcalde don José Ramón Badiola Valle en la fecha señalada: el día 12 de mayo de 2006.

Publíquese y dése al presente Decreto el trámite correspondiente.

Santoña, 10 mayo de 2006.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

06/6369

JUNTA VECINAL DE AGÜERA-GURIEZO

Resolución de delegación de funciones del alcalde

El señor presidente de la Asamblea Vecinal de Agüera (Guriezo), ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

«En virtud del artículo del 21 del R.D. 781/86, de 18 de abril y artículo 47 Reglamento de Organización y Funcionamiento de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dado que van a realizar una intervención quirúrgica, del día 2 de mayo al 18 de mayo de 2005, ambos inclusive, ante lo cual.

ACUERDO DELEGAR

La sustitución de la Presidencia, los días mencionados, en don Julián San Sebastian Arrugaeta, según lo estipula la Sesión de Organización celebrada el día 10 de julio de 2003. Delegándole la sustitución de las funciones de la presidencia, excepto la facultad de revocar las delegaciones que hubiera efectuado el alcalde, según estipula el artículo 48 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo mando y firmo en Guriezo, 28 de abril de 2006, de lo cual como Secretario doy fe.»

Significándole que dicha delegación de sustitución conferida requerirá para ser eficaz, su aceptación que puede ser expresa, consignándolo así en el duplicado de la notificación, o tácita si en el término de tres días hábiles no manifiesta lo contrario ante el Sr. Presidente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Guriezo, 28 de abril de 2006.—El presidente (Firma ilegible).

06/6003

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a la categoría profesional de Conductor, grupo D-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, designación del Tribunal Calificador y fecha de comienzo del único ejercicio.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos

y excluidos para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, a la categoría profesional de Conductor D-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/132/2005, de 27 de diciembre, publicada en el BOC número 5, de fecha 9 de enero, por la presente.

RESUELVO

1º.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como Anexo II.

3º.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, a la categoría profesional Conductor D-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Don Ricardo Olavegoya Venturini.

Presidente suplente: Doña Jezabel Morán Lamadrid.

Vocales titulares designados por la Administración:

- Don Roberto Cuervas-Mons y Mons.

- Doña Ana Ruiz San Millán.

- Don Eduardo Haza Fernández.

Vocales suplentes designados por la Administración:

- Don Luis Carlos Fernández Toribio.

- Don Rubén Blanco Reigadas.

- Don Arsenio Fernández Valdivieso.

Vocales titulares designados por el Comité de Empresa:

- Don Manuel Gaño Azcarreta.

- Don Ángel Domingo Argüeso Fernández.

Vocales suplentes designados por el Comité de Empresa:

- Don Juan Carlos Palomera Amorrortu.

- Don Ernesto Gutiérrez Herrera.

Secretario: Don Felipe Bulnes Conde.

Secretario suplente: Don José Manuel Ríos Salinas.

4º.- Anunciar la celebración del único ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar el día 1 de junio de 2006, a las 9:30 horas, en el edificio de la Escuela de Formación Náutico-Pesquera, sito en Promontorio San Martín s/n, de Santander. Todos los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor al aula 32, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 9:25 horas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el BOC.

Santander, 15 de mayo de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

CONDUCTOR PROMOCIÓN INTERNA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
13919000K	1. ALVAREZ ORTIZ, JULIO
13702309J	2. BOLADO CALLEJA, JOSE ANTONIO
13709109M	3. CACICEDO CASTILLO, FERNANDO FIDEL
13785810R	4. FERNANDEZ COSSIO, JUAN ALBERTO
13716879R	5. GARCIA ARABAOLAZA, JUAN MANUEL
13926847W	6. GARCIA LOPEZ, ADOLFO
13757168V	7. GOMEZ BARREDA, ANTONIO
13905046M	8. GONZALEZ SAIZ, JULIO
13728398C	9. HERNANDEZ PEREZ, JESUS ANGEL
72034816N	10. LAMEIRO FERNANDEZ, FERNANDO